

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4859 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 1020/2015, en el que recayó Auto de fecha 21 de Enero de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a MHR CLINIC SPAIN, S.L., con C.I.F. B-98490402".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal Don Carlos Caicoya Cecchini, mediante comunicación dirigida a calle Bravo Murillo, 377, 3.º G y H, 28020 Madrid, o por correo electrónico a concursal@caicoya.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 27 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003472-1